



EDICTO

La Secretaría de la Sala de Casación Laboral de la Corte Suprema de Justicia,

HACE SABER:

Que se ha proferido sentencia en el proceso que a continuación se relaciona:

CÓDIGO ÚNICO DE IDENTIFICACIÓN DEL PROCESO CUIP	68679310500120220011201
TIPO RECURSO:	Extraordinario de Casación
RECURRENTE:	ANGELA CASTELLANOS GOMEZ
OPOSITOR:	ADMINISTRADORA COLOMBIANA DE PENSIONES COLPENSIONES
FECHA SENTENCIA:	17 de junio de 2026
IDENTIFICACIÓN SENTENCIA:	SL600-2026 COMPLEMENTAR Y MANTENER LA DECISIÓN ADOPTADA EN LA SENTENCIA CSJ SL2160-2025, MEDIANTE LA CUAL LA SALA NO CASÓ LA SENTENCIA QUE LA SALA CIVIL FAMILIA LABORAL DEL TRIBUNAL SUPERIOR DEL DISTRITO JUDICIAL DE SAN GIL PROFIRIÓ EL CATORCE (14) DE NOVIEMBRE DE DOS MIL VEINTICUATRO (2024). - SIN COSTAS. - ACLARACIONES DE VOTO DE LOS MAGISTRADOS Dr. JUAN CARLOS ESPELETA SÁNCHEZ, Dr. LUIS BENEDICTO HERRERA DÍAZ, Dr. IVÁN MAURICIO LENIS GÓMEZ, Dra. CLARA INÉS LÓPEZ DÁVILA, Dr. OMAR ÁNGEL MEJÍA AMADOR Y Dra. MARJORIE ZÚÑIGA ROMERO.
DECISIÓN:	
MAGISTRADO PONENTE:	DR.LUIS BENEDICTO HERRERA DÍAZ

El presente edicto se fija en la página web institucional, a través del menú Notificaciones, en la opción Secretaría Sala de Casación Laboral, por un (1) día hábil, hoy 26/06/2026, a las 8:00 a.m., con fundamento en lo previsto en el artículo 41 del CPTSS, en concordancia con el artículo 40 ibídem. La notificación se entenderá surtida al vencimiento del término de fijación del edicto.


FANNY ESPERANZA VELÁSQUEZ CAMACHO
Secretaria

El presente edicto se desfija hoy 26/06/2026, a las 5:00 p.m.


FANNY ESPERANZA VELÁSQUEZ CAMACHO
Secretaria



Secretaría Sala de Casación Laboral
Corte Suprema de Justicia
CONSTANCIA DE EJECUTORIA

En la fecha 02/07/2026 y hora 5:00 p.m., queda ejecutoriada
la providencia proferida el 17 de junio de 2026.

SECRETARIA _____

A handwritten signature in black ink, appearing to be 'Luis', written over a horizontal line.